

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ERFATSY S.A. en Liquidación" CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día dos de abril del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía ubicadas en Manuel de Luzarraga 211 Y Panamá, se celebra esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía "Erfatsy S.A. en Liquidación", contando con la presencia de sus accionistas, que son los siguientes: 1) **José Barcelona Chedraui**, propietario de nueve mil seiscientos (9.600) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, 2) **Judith Antón Iza**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.- Las acciones referidas se encuentran pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social y pagado de esta compañía, que es de diez mil dólares, dividido en diez mil acciones, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

1. Presentación, informe, y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.
2. Presentación y aprobación del Informe del Administrador
3. Presentación y aprobación del Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2018.
4. Designar Comisario para el periodo 2019

Preside esta Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, su titular Ad-hoc, José Barcelona Chedraui, y actúa de Secretario el Liquidador Principal, Pablo Cesar Montesdeoca Herrera, quien deja constancia que formó la lista de acciones y accionistas concurrentes, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

El secretario informa que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar los puntos del día. El Liquidador de la compañía pone a consideración de los accionistas su informe económico, así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, los cuales arrojan una pérdida que asciende a US\$2,778.16, el Liquidador propone que dichas pérdidas sean compensadas con los aportes para futuras capitalización. Inmediatamente, pone a consideración de los accionistas, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018. Luego de deliberar al respecto la Junta General de Accionistas de **ERFATSY S.A. en Liquidación**, resuelve por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar sin cambios los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

SEGUNDO: Aprobar sin cambios el informe del Liquidador correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

TERCERO: Aprobar el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

CUARTO: Designar la Sra. Juana Alcivar Alvarado como comisario de la compañía para el año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ERFATSY S.A. en
Liquidación" CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2019**

conocida y aprobada por unanimidad de todos los asistentes, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las quince horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. f) **Pablo Cesar Montesdeoca - Secretario - Liquidador principal**; f) **José Barciona Chedraui - Presidente Ad-Hoc**; f) **José Barciona Chedraui - Accionista**; f) **Judith Antón Iza - Accionista**.

Certifico que la presente copia es fiel a la original que reposa en el libro de Actas de **ERFATSY S.A. en Liquidación** a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 2 de Abril del 2019

LO CERTIFICO.-


Pablo Cesar Montesdeoca
LIQUIDADOR PRINCIPAL